



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina para la Construcción Sociedad del Estado (CA.SA. S.E.), que vería con agrado la ampliación de la actual línea crediticia para la construcción de viviendas en el balneario "Playas Doradas" de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 98/1997